

**CREA DIPLOMADO EN GESTIÓN  
 CULTURAL CRÍTICA.**

**SANTIAGO, 18/07/2022 - 6405**

**VISTOS:** El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile es una unidad académica cuya misión es producir conocimiento y proyectarlo al medio social, formar profesionales y graduados de pre y posgrado en el ámbito histórico, social, cultural, político y con vocación de servicio a la comunidad. Lo realiza a través de la investigación disciplinaria, la formación y perfeccionamiento de profesionales con compromiso social y pensamiento crítico, preparados para desenvolverse en ámbitos académicos, educativos y la gestión cultural. A esta última tarea también concurre a través de la formación complementaria a otros estudiantes de la Universidad y de actividades de vinculación con el medio”.

2. Esto se complementa con el eje disciplinar de desarrollo en el área de gestión cultural, que forma parte del Plan de Desarrollo Estratégico de la Unidad Departamental entre los años 2020-2030.

**RESUELVO:**

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “**Diplomado en Gestión Cultural Crítica**” a distancia, bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El objetivo general de este Programa es: Entregar una formación académica especializada en el campo de la gestión cultural, desde una perspectiva interdisciplinar, crítica y fundamentada teórica y metodológicamente, que permita reflexionar sobre la práctica profesional de las y los agentes culturales, reconociendo la complejidad, la territorialidad, los contextos y diversidad cultural.

3. El Perfil del Participante está dirigido a: Público específico asociado a un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- El plan de estudios es de modalidad a distancia para el “**Diplomado en Gestión Cultural Crítica**”, comprende un total de 180 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Problemáticas culturales y enfoques teórico-metodológicos para el estudio cultural.	28,5	28,5
Módulo II	Prácticas de la gestión cultural en relación a categorías analíticas de los estudios de la cultura, considerando su contexto, comunidades y territorios.	27	27
Módulo III	Herramientas para una intervención cultural situada, reflexiva y fundamentada	34,5	34,5
<b>Total horas cronológicas</b>		<b>180</b>	
<b>Total Horas Equivalencia en SCT:</b>		<b>6</b>	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: certificado de Enseñanza Media, uno o más de los certificados siguientes: certificación de una carrera que contenga cursos de gestión cultural o afín. Certificación de desempeño laboral en instituciones u organizaciones que tengan relación con gestión cultural. Certificación de experiencia en el área (formal o informal).

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado en Gestión Cultural Crítica”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

  
  
**ANGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRO/AJT/CMB/ROR/acfs. IP82470

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Educación Continua FAHU
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach,